

150

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Anapoima Cundinamarca; Septiembre siete (7) del año dos mil Veinte (2020).

Ref. Proceso Ejecutivo Hipotecario No. 2017-00037-00

Demandante. LUIS ALBEIRA GONZALEZ Y OTRO.

Demandados. WILLIAN ALFONSO GIL BUSTAMANTE Y OMAIRA DE JESUS GIL BUSTAMANTE.

Visto el informe anterior y la petición allegada a los autos; el Juzgado reconoce al Dr. HECTOR MORENO MANRIQUE, identificado con la C.C. No. 72.125.885 y T.P.No. 163.882 del C.S.J, como apoderado Judicial de la demandada OMAIRA DE JESUS GIL BUSTAMANTE, en los terminos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFIQUESE

El Juez


CARLOS ORTIZ DIAZ